Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social

San Lorenzo, 26 de Octubre de 2018.-

U.O.C. INFONA Nº 261 /2018

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Ud. a fin de comunicar el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa N° 08-2018 "Adquisición de Cubiertas y Baterías", ID N° 353429, para la adquisición de cubiertas y baterías para el parque automotor de la Institución.

El contrato será abierto por cantidades mínimas y máximas, debido a que no se cuenta con la cantidad exacta de baterías y cubiertas que se pudiesen precisar durante la ejecución del contrato, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2019. Por la urgencia de la provisión de los mismos, se han establecido las cantidades mínimas que resultaron de un estudio de la necesidad del parque automotor que se encuentra en uso en Asunción; no así no se puede dimensionar lo que efectivamente estarían necesitando los vehículos que se encuentran asignados en las Regionales del Interior del País. Asimismo, por el tipo de camino que transita constantemente en el interior resulta difícil establecer la cantidad exacta de cubiertas que se precisen reemplazar.

En relación a la solicitud de que las baterías cumplan con normas internacionales y certificados de calidad internacional, consideramos conveniente la exigencia de las mismas a fin de contar con baterías que garanticen calidad, durabilidad y resistencia, en razón de que la gran mayoría de nuestra flota de vehículos se encuentra distribuidos en las dependencias del interior del país y siendo que deben trasladarse hasta Asunción para el cambio correspondiente, dicha acción resultaría una interrupción en las tareas que se les encomienda diariamente, en el hipotético caso de que las baterías no cumplan con las cualidades que buscamos. Asimismo, por tratarse de baterías consideramos prudente requerir que se cumplan con las certificaciones de gestión ambiental, debido a los componentes que posee los cuales pueden afectar al medio ambiente si no se cumplen con dichas Normas.

Atentamente,

MARIELA N. ZÁRATE de LÓPEZ
Jefa de UOC
INFONA